

Dictamen financiero

Implementación de mecanismos de gestión de liquidez: limitación de reembolsos

Le informamos de que Amundi Asset Management ha decidido que, a partir del 12 de octubre de 2023, se implementará un mecanismo de gestión de liquidez: la limitación de reembolsos (conocida como «Gates¹») en los Organismos de Inversión Colectiva («OIC») enumerados en el anexo.

Debido a la estructura principal/subordinado, este mecanismo será soportado por sus fondos subordinados* enumerados también en el anexo.

Limitación de reembolsos «Gates»

Este mecanismo permite distribuir temporalmente las solicitudes de reembolso entre varios valores liquidativos (VL), siempre que superen un determinado nivel establecido de forma objetiva.

La aplicación de este mecanismo garantiza la gestión del riesgo de liquidez en beneficio exclusivo de los titulares/accionistas, así como un tratamiento igualitario de las órdenes efectuadas por los titulares/accionistas correspondientes.

La sociedad gestora podrá activar la limitación de reembolsos cuando se alcance un umbral indicado en forma de porcentaje del activo neto, tal como se indica en el folleto del OIC. Este umbral lo determina la sociedad gestora, especialmente en relación con la frecuencia del valor liquidativo.

No obstante, cuando las solicitudes de reembolso superen dicho umbral y las condiciones de liquidez lo permitan, la sociedad gestora podrá decidir atender las solicitudes de reembolso que superen dicho umbral y ejecutar parcial o totalmente las órdenes que pudiesen estar bloqueadas.

Las solicitudes de reembolso no ejecutadas sobre un valor liquidativo se transferirán automáticamente a la siguiente fecha de centralización y no podrán ser revocadas por los titulares.

La duración máxima de aplicación del dispositivo de limitación de reembolsos se establece en 20 valores liquidativos a 3 meses para un OIC cuya periodicidad de valoración será diaria (un tiempo máximo estimado de limitación de 1 mes).

No se producirá ningún cambio en el resto de las características de los OIC.

¹ Reglamento sobre las modalidades de introducción de los mecanismos de gestión de la liquidez (DOC-2017-05)

* Un OIC subordinado es un OIC invertido casi en su totalidad en otro OIC (el «OIC principal») y, de forma secundaria, en liquidez.

Estos cambios no implican ninguna acción específica por su parte y no tienen ningún impacto en la estrategia de inversión ni en el perfil de rentabilidad/riesgo de su soporte de inversión.

Estas modificaciones no requieren la aprobación de la Autoridad de Mercados Financieros (AMF) de Francia.

Los documentos de datos fundamentales (KID) están disponibles en el sitio web <https://www.amundi.fr/>

Puede solicitar los folletos por escrito a la siguiente dirección: Amundi Asset Management- 91-93, boulevard Pasteur - CS 21564 - 75730 París Cedex 15 (Francia)

Su asesor habitual está a su entera disposición para ofrecerle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Anexo

Nombre del OIC principal
AMUNDI ACTIONS USA ISR
AMUNDI ENHANCED ULTRA SHORT TERM BOND SRI
AMUNDI VALEURS DURABLES
AMUNDI ULTRA SHORT TERM BOND SRI
AMUNDI OBLIG INTERNATIONALES

Sede social: 91-93, boulevard Pasteur - 75015 París (Francia)

Dirección postal: Amundi Asset Management- 91-93, boulevard Pasteur - CS 21564 - 75730 París Cedex 15 (Francia)

Tel.: +33 (0)1 76 33 30 30 - amundi.com

«Société par actions Simplifiée» (sociedad por acciones simplificada) con un capital de 1 143 615 555 euros - 437 574 452 RCS París - Sociedad Gestora de Cartera autorizada por la AMF (Autoridad de Mercados Financieros de Francia) n.º GP 04000036